

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías



El Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, con domicilio en la calle Manuel García Vigil 809, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, es responsable de recabar sus datos personales, del tratamiento de los mismos y de su protección y resguardo, con fundamento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que usted proporcione serán utilizados para las siguientes finalidades:

- 1.- Proceso de selección e integración de expedientes del personal. 2.- Elaboración de la nómina e incidencias de quienes colaboran en la Institución. 3.- Dar a conocer ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) las deducciones y percepciones de las personas asalariadas adscritas a la Institución. 4.- Declaraciones patrimoniales.
- 5.- Integración de los expedientes de personas artesana.
- 6.- Trámites para realizar el proceso de credencialización.
- 7.- Trámites para brindar capacitaciones. 8.- Integración de expedientes para participar en ferias artesanales estatales, nacionales e internacionales. 9.- Expedientes de personas a las que se les otorgue algún tipo de apoyo para la producción artesanal. 10.- Promoción de actividades que organiza la Institución. 11.- Proceso de consignación de piezas artesanales en la tienda ARIPO.
- 12.- Prestación de servicios de asistencia sanitaria en caso de emergencia. 13.- Trámite de solicitudes de información que se reciben en la Unidad de Transparencia del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías. 14.- Agenda laboral del Director General.
- **15.-** Integración de documentos para la firma de actas, convenios y contratos. **16.-** Integración de queja y/o denuncia por incumplimiento contra servidores públicos

del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías. 17.- Imágenes captadas por el sistema de video-vigilancia de este Instituto.

Para las finalidades antes mencionadas, requerimos obtener los siguientes **datos personales**:

- 1. Proceso de selección e integración de expedientes del personal: Nombre completo, fotografía, firma, acta de nacimiento, correo electrónico, número telefónico, domicilio particular, RFC, CURP, número de folio, domicilio y su fotografía de la credencial para votar, nivel o grado de estudios de la cual se recaba la carrera que estudió, los datos de la escuela donde realizó sus estudios y cédula profesional, edad, nacionalidad, estado civil, cuenta bancaria, estado de salud tipo de sangre, alergias y su estado de salud en general, número de seguridad social, y/o discapacidad.
- 2. Elaboración de nómina e incidencia de trabajadores: Nombre completo, RFC, CURP, número de seguridad social, nivel del trabajador, percepciones y modalidad de pago.
- **3.** Reporte de deducciones y percepciones de asalariados: Nombre, RFC, CURP y monto.
- **4.** Integración de expedientes de personas artesanas: Nombre completo, CURP, domicilio, número telefónico y foto.
- **5.** Emisión de credenciales de personas artesanas: Nombre completo, número de folio, domicilio y su fotografía de la credencial para votar, CURP, acta de nacimiento y fotografía.
- **6.** Capacitaciones para personas artesanas: Nombre completo, identificación oficial con fotografía de la cual se recaban su número de folio, domicilio y su fotografía, CURP, acta de nacimiento y fotografía.
- 7. Integración de expedientes para participar en ferias artesanales estatales, nacionales e internacionales: Nombre completo, número de folio, domicilio y su fotografía de la credencial para votar, CURP, número de folio, nombre completo y fotografía.
- **8.** Promoción de actividades que organiza la Institución: Nombre completo, número telefónico y correo electrónico.
- 9. Expediente de personas artesanas con piezas en consignación de la tienda ARIPO: credencial de persona artesana, constancia de situación fiscal de la persona artesana e número de folio, domicilio y su fotografía de la credencial para votar.

- **10.** Agenda laboral del Titular de la Institución: Nombre completo, lugar, fecha hora, número telefónico y correo electrónico.
- 11. Trámite a solicitudes de información que recibe la Unidad de Transparencia: Nombre completo de quien envía solicitud, teléfono y correo electrónico de quienes han solicitado información.
- 12. Documentación de la firma de actas, convenios y contratos: Domicilio particular, correo electrónico, número telefónico particular para la localización del suscribiente de un acta, convenio o contrato número de folio, domicilio y su fotografía de la credencial para votar.
- 13. Supervisión, monitoreo y resguardo del edificio que ocupa el Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías: imagen y video seguridad del personal y del público en general que ingresa al edificio.

Los datos personales sensibles como discapacidad, estado de salud, tipo de sangre, alergias, únicamente se solicitan para brindar asistencia médica en caso de ser necesario. El domicilio particular, correo electrónico y número telefónico particular para trámites administrativos y localización del suscribiente de un convenio o contrato, en caso necesario.

Los datos personales recabados serán tratados, siempre respetando sus derechos; teniendo como supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, la seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fundamento para el tratamiento de datos personales:

El fundamento legal para el tratamiento de sus datos personales son los artículos 4 de la Ley que crea al Instituto Para el Fomento y la Protección de las Artesanías y artículos 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17 del Reglamento Interno del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías; 16, 17, 18, 25, 26 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 9, 10, 11, 14, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca 132 fracción XVIII, 475 bis de la Ley Federal del Trabajo;

Transferencia de datos personales:

Los datos personales serán transferidos al Instituto de Planeación del Bienestar, institución que requiere la base de datos del Padrón Único de Beneficiarios con los que cuenta este Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, el cual funcionará para generar un esquema de monitoreo sobre el avance en la ejecución de actividades, programas y/o proyectos ejecutados por este Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, así como un mecanismo para la transparencia y rendición de cuentas de la Administración Pública Estatal.

Sólo se realizará la transferencia de datos personales y sensibles a la siguiente Autoridad:

14. Instituto de Planeación del Bienestar.

Asimismo, una vez que los ciudadanos proporcionen sus datos personales y sensibles para realizar trámites y servicios, únicamente podrán otorgar los que consideren necesarios; es decir, los servidores públicos no podrán requerir información adicional que establezcan en las leyes, reglamentos y lineamientos aplicables.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, conforme al artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)?

Con fundamento en los artículos 31 al 45 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Oaxaca, los titulares de los datos personales que acrediten su identidad, podrán ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP), directamente en la oficina de la Unidad de Transparencia del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías, ubicada en la Calle de Manuel García Vigil 809, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000, teléfono 951 51 4 13 54, ya sea de manera verbal, por escrito libre o por medio electrónico a través del Sistema de Solicitud de Derechos

Arco, al cual puede acceder en el siguiente vínculo: http://www.plataformadetransparencia.org.mx o por correo electrónico deptojuridico.ioa@gmail.com, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas en días hábiles.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir adecuaciones, cambios, modificaciones y puede ser actualizado por los diversos trámites y servicios que se realizan en el Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías.

Los avisos de privacidad integral y simplificado estarán disponibles en el portal institucional del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías en el siguiente hipervínculo: https://www.oaxaca.gob.mx/ifpa/